En la ciudad de Sevilla a veinte dias
del mes de abril de mil y quinientos y sesenta
y nueve años estando juntos en
cabildo los señores el licenciado Pedro de Ulloa
corregidor y don Rodrigo de Ribera
y don Luis de Ulloa y don Antonio de Ulloa
y don Martin de Montalvo y don Fernando
de Ulloa y don Alonso de Ribera y don
Gaspar de Ribera y don Francisco de Ribera y don
Gaspar de Ribera y don Francisco de Ribera y don
Carlos Vazquez Fernandez y don Melchor Bota
monte y don Andres de Vanuelos y don
Luis

En el dicho cabildo se leyo una carta
que el dicho corregidor escrivio a los señores
del cabildo presentaron en el cabildo de
mayo de este dicho año de sesenta y nueve
que se leyo en el dicho cabildo que
dice que se pregonen las almonedas de
los oficios de escribanos y que se
pregone el oficio de escribano
que dice que
el tenor siguiente